	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CINDY JOANNA AGUILAR VARGAS						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BOGOTA	FECHA	DICIEMBRE 17 DE 2024	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL	1.073.232.695
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE MANUFACTIRA EN TEXTIL Y CUERO CARRERA 30 No 17B 25 SUR			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	C01.PCCNTR.5782723		DEL 22 DE ENERO DE 2024			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

FINALIZACION DE CONTRATO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Joel Carvajal	Joel Carvajal
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		erika quintero	Erika Quintero L
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Ricardo Navarro	Ricardo Navarro
CONTABILIDAD	X	Zaury Molano	Zaury Molano
TESORERIA		FELIX E. GALINDO J.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Fabio O.	Fabio O.
BIBLIOTECA	X	SENA COMPLEJO SUR Bogotá, D.C. Diana Ocelle	BIBLIOTECA SENA COMPLEJO SUR DCDF
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY	Fabio O.

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1073232695 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Noviembre de 2024 a las 17:47:41

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.